



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC ESTADO MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019-2021, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIIONES I y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29,30 Y 91 FRACCION VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

BASES

- I. LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DEL PUEBLO, UBICADO AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO #1, VILLA CUAUHTÉMOC.
- II. PODRÁN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, BAJO LAS SIGUIENTES REGLAS:
 - a) DEBERÁN REGISTRAR ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SU DESEO DE PARTICIPAR, CON AL MENOS CINCO DIAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO.
 - b) DEBERÁN DE REGISTRAR EL TEMA PARA EL QUE DESEAN PARTICIPAR, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INCLUIDO DE ENTRE LOS TEMAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA Y QUE SEA DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD.
 - c) LA INTERVENCIÓN EN EL CABILDO TENDRÁ UNA DURACIÓN MÁXIMA DE CINCO MINUTOS Y SÓLO PODRÁ HACER USO DE LA VOZ UNA VEZ.
 - d) SU INTERVENCIÓN DEBERÁ SER UTILIZANDO UN LENGUAJE DE RESPETO PARA LOS ASISTENTES.
- III. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SERÁ EL ENCARGADO DE VERIFICAR QUE EL MOTIVO DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE REGISTREN, SEA ACORDE CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, NEGANDO DICHA PARTICIPACION EN CASO DE NO CORRESPONDER A LOS PUNTOS.



IV. EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA A LA QUE SE CONVOCA TENDRÁ COMO PUNTOS LOS SIGUIENTES:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
5. ASUNTOS GENERALES

V. LOS ASISTENTES A LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEBERÁN DE CONDUCIRSE CON RESPETO Y EN TODO MOMENTO CONSERVAR EL ORDEN; PUES EN CASO CONTRARIO SE SOLICITARÁ ABANDONEN EL LUGAR Y EN CASO DE SER NECESARIO SE PEDIRÁ EL AUXILIO DE LA POLICIA PARA ELLO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SE DIFUNDIRÁ EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Dada en el Salón de Cabildos, a los veintidós días del mes de agosto de 2019.

C.D. ERIKA SEVILLA ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO
(RÚBRICA)

P. EN D. I. REFUGIO VICTOR HURTADO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO
(RÚBRICA)

